

ANUNCIO

La Gerencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife dictó el día 27 de septiembre de 2023, la resolución por la que se designan nominativamente los/las miembros del Tribunal Calificador del proceso convocado para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una (1) plaza de Técnico/a de Grado Medio Arquitecto/a Técnico/a (GR.A, SG.A2)**, de la plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujeta al proceso extraordinario de **ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL**:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (A2), DE NATURALEZA ESTRUCTURAL Y PERMANENTE, DE LA PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SUJETA AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una (1) plaza de Técnico/a de Grado Medio Arquitecto/a Técnico/a (A2)**, de naturaleza estructural y permanente, de la plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros (en adelante OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujeta al proceso extraordinario de **ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL**, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2021 (en adelante OEP), y teniendo en cuenta que:

PRIMERO.- La Convocatoria y las Bases que rigen el citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto nº 115/22 de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2022 y publicadas en el BOP Anexo al nº 151 de 16 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado nº 312, de 29 de diciembre de 2022, iniciándose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación de veinte (20) días hábiles, que transcurrió entre los días 30 de diciembre de 2022 y 27 de enero de 2023, ambos inclusive.

SEGUNDO.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal y estará constituido por personal laboral fijo o funcionarios/as de carrera del OAMC, de la Corporación Insular o del resto del sector público, pertenecientes a un grupo de igual o superior nivel de titulación al exigido para el acceso de la plaza convocada.

La designación nominativa de los/las integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del OAMC y en la página web institucional www.museosdetenerife.org

Asimismo, dicha Base Octava señala que los/las componentes del tribunal deberán abstenerse de intervenir y los/las aspirantes podrán recusarlos cuando concurra cualquiera las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 49/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la

publicación de la convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Teniendo en consideración lo establecido en la referida Base Octava de las que rigen la convocatoria, el Tribunal Calificador estará compuesto por los/las siguientes empleados/as públicos:

PRESIDENTE: **Titular: D. José Enrique Quintero Martín**, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Turismo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D. Carlos Eduardo Alonso Labrador, Jefe de Sección del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Instituto de Atención Sociosanitaria (IAS) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

VOCALES: **Titular: D^a Trinidad Valverde Corbacho**, Técnica de Grado Medio del Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Luz María Tudela Chico, Jefa de Unidad Técnica del Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: D. Carlos Labrador Marrero, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a María Isabel Alemán Gutiérrez, Técnica de Grado Medio del Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: D^a María Elena de Valentín y del Castillo, Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Carmen Marrero del Castillo, Directora Administrativa del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: D. José Antonio Torres Palenzuela, Técnico Superior de Patrimonio del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D. José Carlos Cabrera Pérez, Jefe de Sección del Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

SECRETARIA: **Titular: D^a Delia García Castro**, Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Lidia González Álvarez, Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Los/las interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurran en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 35.1 E) de los Estatutos del OAMC, corresponde al Gerente del OAMC, al tener atribuidas las competencias en materia de personal, la competencia para aprobar la presente Resolución.

A la vista de lo expuesto, por la presente

RESUELVO

1º.- Designar nominativamente los/las miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una (1) plaza de Técnico/a de Grado Medio Arquitecto/a Técnico/a (GR.A, SG.A2)**, de naturaleza estructural y permanente, de la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujeta al proceso extraordinario de **ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL**, aprobada por Decreto nº 115/22 de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2022 y publicada en el BOP Anexo al nº 151 de 16 de diciembre de 2022, el cual estará compuesto por los siguientes empleados/as públicos:

PRESIDENTE: **Titular: D. José Enrique Quintero Martín**, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Turismo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D. Carlos Eduardo Alonso Labrador, Jefe de Sección del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Instituto de Atención Sociosanitaria (IASS) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

VOCALES: **Titular: D^a Trinidad Valverde Corbacho**, Técnica de Grado Medio del Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Luz María Tudela Chico, Jefa de Unidad Técnica del Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: D. Carlos Labrador Marrero, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a María Isabel Alemán Gutiérrez, Técnica de Grado Medio del Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: D^a María Elena de Valentín y del Castillo, Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Carmen Marrero del Castillo, Directora Administrativa del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: D. José Antonio Torres Palenzuela, Técnico Superior Patrimonio del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D. José Carlos Cabrera Pérez, Jefe de Sección del Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

SECRETARIA: Titular: D^a Delia García Castro, Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Lidia González Álvarez, Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Los/las interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º.- Notifíquese a los/las interesados/as la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el artículo 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del OAMC y en la web institucional www.museosdetenerife.org, la presente resolución.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28.6 del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que hubiera dictado el acto impugnado en el plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE

Fdo.: Carlos E. González Martín